



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6158/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día nueve de enero del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6158, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] solicita lo siguiente: **“1.Lista de hospitales con capacidad en camas y quirófanos 2. Lista de centros de atención primaria del seguro social por departamento y/o área designada 3. Población asignada a cada hospital por afiliación del seguro social. 4. Listado de número de cirugías, consultas, y estudios de imágenes y laboratorios anuales por hospital (último cinco años si fuese posible).”** Hace las siguientes Valoraciones:

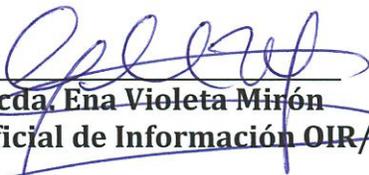
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Monitoreo de Redes Integrales e Integradas del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento de Monitoreo de Redes Integrales e Integradas, remitió la información disponible solicitada la cual se adjunta en archivo digital.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución por medio de archivo digital.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

